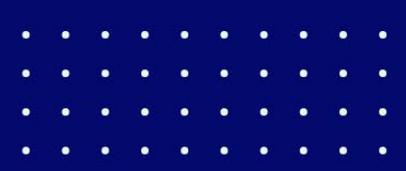




INFORME DE ENFERMEDADES PROFESIONALES | 2022

Principales estadísticas de enfermedades profesionales y días perdidos de trabajadoras/es protegidos por la Ley N°16.744





Síntesis

A continuación, se presentan las principales estadísticas de enfermedades profesionales de la Ley N°16.744 del año 2022 con sus respectivos días perdidos. En este informe se dará a conocer en primer término el número y tasa de enfermedades profesionales¹ del sector de mutualidades de empleadores², es decir, aquellas enfermedades que generaron días de trabajo perdidos y/o incapacidad permanente o muerte. Asimismo, se consideran las enfermedades profesionales diferentes de COVID-19, realizando una caracterización por sexo, diagnósticos y tramos de edad, y finalmente focalizando en el diagnóstico de salud mental según actividades económicas.

2

¹ <https://www.suseso.cl/613/w3-propertyvalue-136861.html>

² Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción e Instituto de Seguridad del Trabajo. No considera al Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

1. Cobertura

Durante 2022 estuvieron protegidos por el Seguro de la Ley N°16.744 en promedio un total de 7.178.925 trabajadoras/es en mutualidades de empleadores e Instituto de Seguridad Laboral (ISL), quienes representan el 81% de trabajadoras/es ocupados³, concentrándose mayoritariamente en las regiones Metropolitana (4.183.163 trabajadoras/es protegidos, equivalente al 58% del total nacional), de Valparaíso (526.001, equivalente al 7,3%) y del Biobío (468.920, equivalente al 6,5%)⁴. Del total de protegidos señalado, 5.604.725 corresponden a trabajadoras/es protegidos en mutualidades de empleadores, lo que equivale al 78% de los protegidos, grupo en el que se centra este informe.

2. Número y tasa de enfermedades profesionales en mutualidades de empleadores

En 2022 se registraron 43.609 enfermedades profesionales (EP) en mutualidades, cifra muy superior a la de los años anteriores, las que se concentraron en las regiones Metropolitana (21.897 casos, 51% del total nacional), Valparaíso (3.648 casos, 8% del total), Biobío (2.440 casos, 6% del total) y Los Lagos (2.540 casos, 6% del total)⁵.

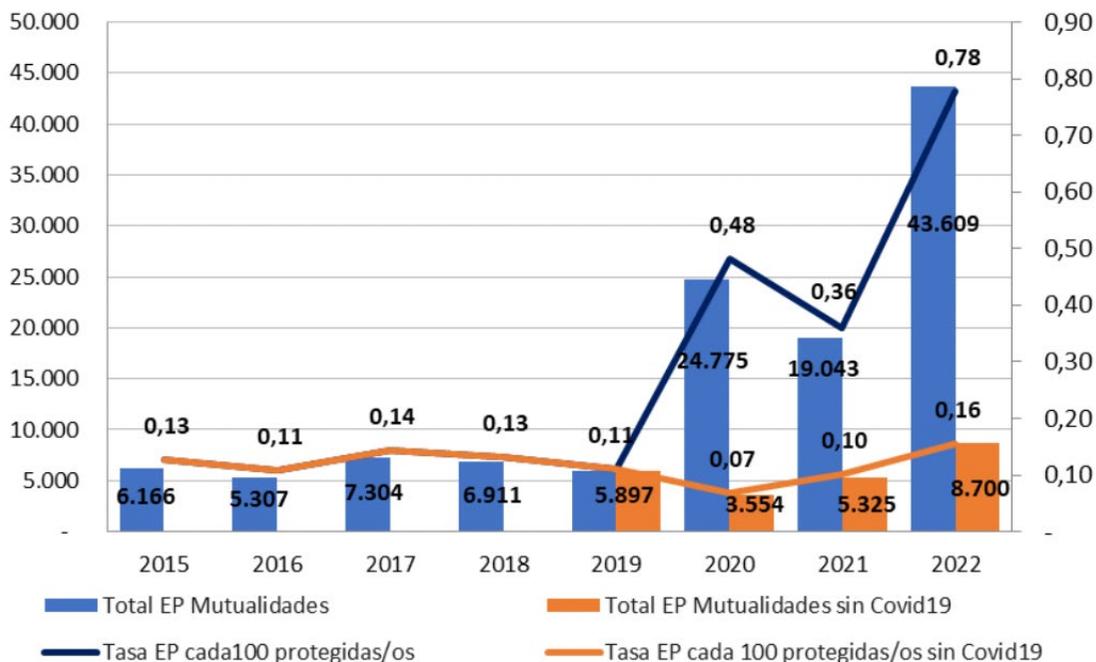
Al excluir los casos de COVID-19, el número de EP desciende a 8.700, sin embargo, sigue siendo la cifra más elevada desde el año 2015, tal como se observa en el Gráfico 1.

³ De acuerdo al promedio de ocupados informados por el INE para el año 2022. Ver <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion>

⁴ En el documento "Informe Regional 2022" podrá encontrar mayor detalle a nivel regional <https://www.suseso.cl/607/w3-article-705798.html>.

⁵ En el documento "Informe Regional 2022" podrá encontrar mayor detalle a nivel regional <https://www.suseso.cl/607/w3-article-705798.html>

**Gráfico 1 Número y tasa de enfermedades profesionales en mutualidades
(Tasa por 100 trabajadoras/es protegidos)
2015 – 2022**



Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente o muerte, y el número se determina según la fecha de la Resolución de Calificación – RECA.

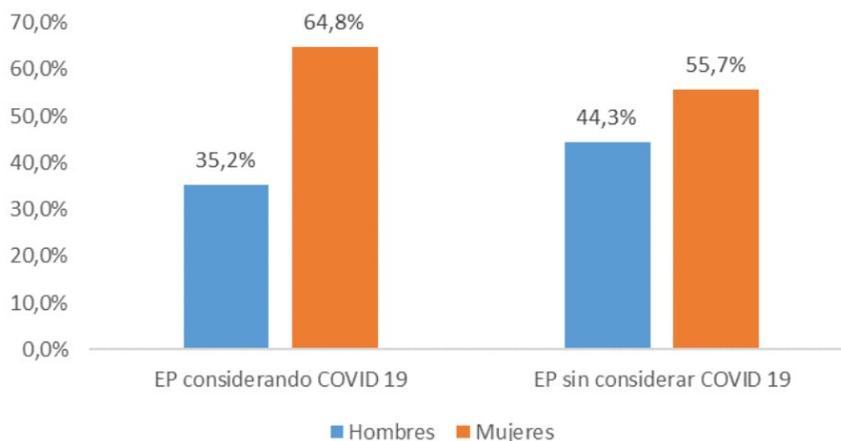
Fuente: SISESAT SUSESO (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

Por otra parte, la tasa de enfermedades profesionales considerando los casos COVID-19 nos indica que cada 100 trabajadoras/es 0,78 tuvo una enfermedad profesional en el año 2022. Si no se consideran los casos COVID-19, dicha tasa baja a 0,16, es decir, cada 100 trabajadoras/es, 0,16 de ellos tuvo una enfermedad profesional en el año 2022.

En el año 2021 la tasa total de enfermedades profesionales fue de 0,36 considerando los casos de COVID-19. Este aumento de 0,36 en 2021 a 0,78 en 2022 se debe al elevado aumento de los casos COVID-19 en dicho año.

Al desagregar por sexo, se tiene que el número de enfermedades profesionales del año 2022 en hombres y mujeres, en el grupo de enfermedades profesionales que incluye los casos COVID-19, se distribuyen en 35,2% y 64,8%, respectivamente. Si no se consideran los casos COVID19, esta distribución cambia a 44,3% y 55,7%, entre hombres y mujeres, respectivamente, tal como se observa en el Gráfico 2.

Gráfico 2 Proporción de enfermedades profesionales en mutualidades 2022



Fuente: SUSESO - SISESAT (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

3. Caracterización de Enfermedades profesionales diferentes de COVID-19

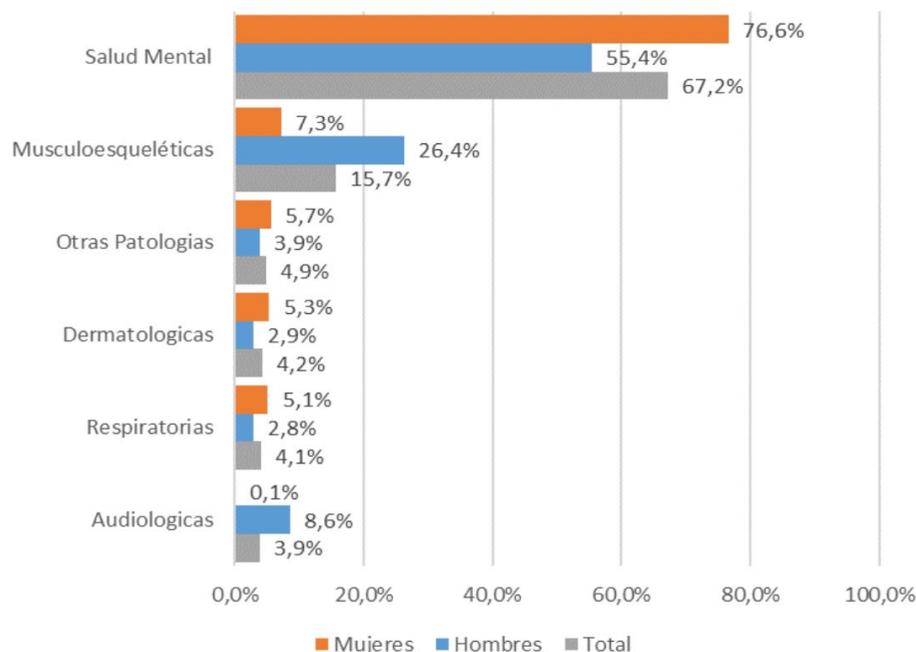
a) Distribuidas por diagnóstico y sexo

El Gráfico 3 muestra la distribución de las enfermedades profesionales por familias de diagnósticos. Se observa que, tanto en hombres como en mujeres, el diagnóstico de mayor proporción es el asociado a salud mental, situándose para el año 2022 en el primer lugar. Así vemos que en el caso de las mujeres, el 76,6% de las enfermedades profesionales corresponde a diagnósticos asociados a salud mental⁶ mientras que en el caso de los hombres éste fue de 55,4%. En segundo lugar y muy distanciados en participación se encuentran los diagnósticos musculoesqueléticos con 7,3% en el caso de las mujeres y 26,4% en el de los hombres.

5

⁶ Ver Informe Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023: https://www.suseso.cl/607/articles-707000_archivo_01.pdf

Gráfico 3: Enfermedades profesionales (Sin COVID-19)
Distribución de enfermedades profesionales según diagnóstico en mutualidades, año 2022



Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente o muerte, y el número se determina según la fecha de la Resolución de calificación - RECA.

Fuente: SISESAT SUSESO - SISESAT (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.



El Cuadro 1 muestra el promedio y la mediana de los días perdidos de las enfermedades profesionales sin considerar los diagnósticos asociados a COVID-19 (8.700 casos el Gráfico 2)⁷. Se observa que en el año 2022 los días perdidos promedio alcanzaron un total de 41,7 días, lo que corresponde a una disminución de 10,9% respecto al año anterior. Por su parte, la mediana⁸ fue de 28 días, representando una baja de 6,7% interanualmente. Los diagnósticos asociados a salud mental fueron los que tuvieron mayor número promedio y mediana de días perdidos en el 2022, alcanzando un valor de 47,3 y 35 días, respectivamente.

⁷ Para calcular el número de días perdidos, se realizó un ajuste a los casos contemplados como Enfermedad Profesional. Actualmente, existen casos donde se actualiza la fecha de calificación sin que necesariamente haya un cambio en la calificación misma. Por lo tanto, existe un pequeño grupo de casos cuya modificación de la calificación corresponde a años previos y podrían sesgar el cálculo de los promedios de días perdidos. Por ejemplo, en el año 2022 hubo 8.700 enfermedades profesionales, de los cuales, al aplicar los criterios mencionados anteriormente, las enfermedades para el cálculo de los días perdidos es igual a 7.925.

⁸ Se incorpora un cálculo paralelo al promedio que es la mediana. La razón de esto es mostrar cómo se distribuyen los días perdidos y dar cuenta cómo afectan aquellos casos que tienen un número importante de días perdidos, y también cómo afectan aquellas enfermedades profesionales con incapacidad permanente que en el microdato se ve reflejado con 0 días perdidos, como son el caso de los diagnósticos asociados a la audiología y enfermedades como la silicosis que afectan principalmente a los trabajadores de la minería.

Cuadro 1: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales (Sin COVID-19) según diagnóstico en mutualidades, años 2021-2022.

Diagnósticos	2021			2022		
	N	Promedio	Mediana	N	Promedio	Mediana
Musculoesqueléticas	1.073	48,4	26,0	1.209	41,3	20,0
Salud Mental	2.482	53,1	40,0	5.334	47,3	35,0
Dermatológicas	340	15,1	10,0	332	13,8	8,0
Audiológicas	272	0,6	0,0	334	0,9	0,0
Respiratorias	597	53,1	31,0	337	30,0	15,0
Otras Patologías	188	58,1	27,0	379	34,8	15,0
Total	4.952	46,8	30,0	7.925	41,7	28,0

Nota: Se consideran, tanto para el promedio como en la mediana, los casos que cuentan con Resolución de Incapacidad Permanente (REIP). En los años 2021 y 2022 hay 388 y 356 REIP, respectivamente.

Fuente: SISESAT SUSESO - SISESAT (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

El Cuadro 2 presenta la misma información desagregada por sexo para el año 2022. Las mujeres presentaron un número promedio de 43,3 y mediana de 30 días perdidos, siendo mayor que los hombres, que alcanzaron un total de 39,7 y 25 días perdidos, respectivamente.

Las mujeres presentaron un mayor número de días perdidos promedio que los hombres en los diagnósticos asociados a Salud Mental, Auditivas y Respiratorias. Adicionalmente, las mujeres tuvieron una mediana de días perdidos mayor en los diagnósticos asociados a Salud Mental, Auditivas, Respiratorias y Otras Patologías.

Cuadro 2: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales (Sin COVID-19) según diagnóstico en mutualidades y sexo, 2022.

Diagnósticos	Hombres			Mujeres		
	N	Promedio	Mediana	N	Promedio	Mediana
Musculoesqueléticas	910	44,3	21,0	299	32,5	15,0
Salud Mental	1.956	46,2	34,0	3.378	48,0	35,0
Dermatológicas	101	16,8	10,0	231	12,5	7,0
Auditivas	330	0,8	0,0	4	1,5	0,5
Respiratorias	98	27,7	8,0	239	31,0	16,0
Otras Patologías	127	35,9	15,0	252	34,3	16,0
Total	3.522	39,7	25,0	4.403	43,3	30,0

Nota: Se consideran, tanto para el promedio como en la mediana, los casos que cuentan con Resolución de Incapacidad Permanente (REIP). En 2022 hay 356 REIP.

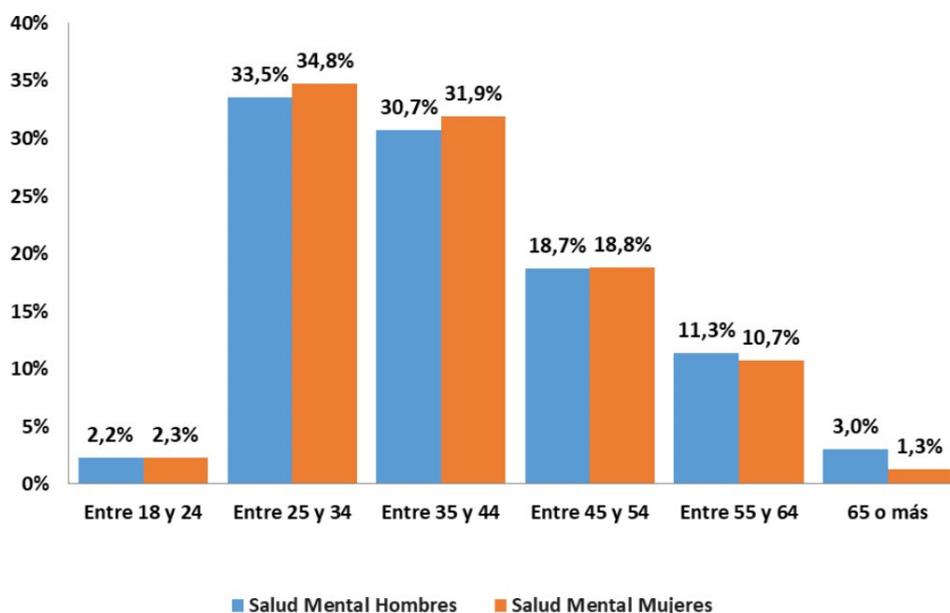
Fuente: SISESAT SUSESO - SISESAT (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

b) Con énfasis en salud mental

A continuación, se presenta una caracterización de las enfermedades profesionales asociadas al diagnóstico de salud mental.

El gráfico 4 muestra la distribución de las enfermedades profesionales con diagnóstico asociado a salud mental según edad, en él se observa que en los tramos entre 25 y 34; y 35 y 44 años, la participación de las mujeres es levemente superior a la de los hombres, asimismo para ambos sexos, más del 80% de las enfermedades de salud mental se concentran en trabajadoras/es entre 25 y 54 de años de edad.

Gráfico 4
Enfermedades profesionales asociadas a Salud Mental
Distribución según edad⁹ y sexo en mutualidades
2022



Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determina según la fecha de la Resolución de calificación - RECA. Se excluyen los datos sin información de edad.

Fuente: SISESAT SUSESO - SISESAT (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

⁹ Los casos sin información de edad (2%) no se consideran en este gráfico.



El Cuadro 3 presenta los días perdidos promedio y mediana de las enfermedades profesionales según diagnóstico, sexo y tramo de edad para el año 2022. En general, se observa un patrón de días perdidos creciente a medida que aumenta el tramo de edad y para todos los tramos de edad, el número de días perdidos es mayor para los diagnósticos de salud mental en relación otras patologías.

Del total de trabajadoras/es, excluyendo el tramo de mayores de 65 años, que tienen asociado un diagnóstico de Salud Mental, el tramo de edad con mayor promedio y mediana de días perdidos se encuentra en trabajadoras/es que tienen entre 45 y 54 años con 53,4 y 42 días perdidos, respectivamente. En el caso de Otras Patologías, el tramo de edad que tiene mayor días promedio se encuentra entre los 45 y 54 años con 37,3 días y la mediana más alta se encuentra en el tramo entre 35 y 44 años con 18 días perdidos.

Las mujeres que tienen entre 18 y 54 años tienen un promedio de días perdidos mayores en Salud Mental que los hombres.

Cuadro 3: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales (Sin COVID-19) según diagnóstico en mutualidades y tramo de edad, 2022

Tramo edad	Hombres						Mujeres						Total					
	Salud Mental			Otras patologías			Salud Mental			Otras patologías			Salud Mental			Otras patologías		
	N	Prom.	Med.	N	Prom.	Med.	N	Prom.	Med.	N	Prom.	Med.	N	Prom.	Med.	N	Prom.	Med.
Entre 18 y 24	48	33,8	31,0	57	17,9	13,0	83	37,3	28,0	61	15,8	8,0	131	36,0	29,0	118	16,8	10,0
Entre 25 y 34	663	39,4	30,0	262	25,8	15,0	1.196	41,7	30,5	302	23,2	12,0	1.859	40,9	30,0	564	24,4	13,0
Entre 35 y 44	598	46,9	33,0	303	38,6	19,0	1.068	51,1	37,5	293	30,0	16,0	1.666	49,6	36,0	596	34,4	18,0
Entre 45 y 54	359	50,8	40,0	397	39,3	16,0	633	55,0	43,0	241	34,0	14,0	992	53,4	42,0	638	37,3	15,0
Entre 55 y 64	220	57,8	42,0	401	28,0	3,0	350	48,9	36,0	114	24,5	14,0	570	52,3	38,5	515	27,2	7,0
65 o más	60	57,3	46,5	140	21,6	0,0	41	55,0	51,0	12	74,5	42,0	101	56,4	51,0	152	25,8	0,0
Total	1.948	46,2	34,0	1.560	31,6	12,0	3.371	48,0	35,0	1.023	28,0	14,0	5.319	47,3	35,0	2.583	30,2	13,0

Nota: Se consideran, tanto para el promedio como en la mediana, los casos que cuentan con Resolución de Incapacidad Permanente (REIP). En 2022 hay 356 REIP.

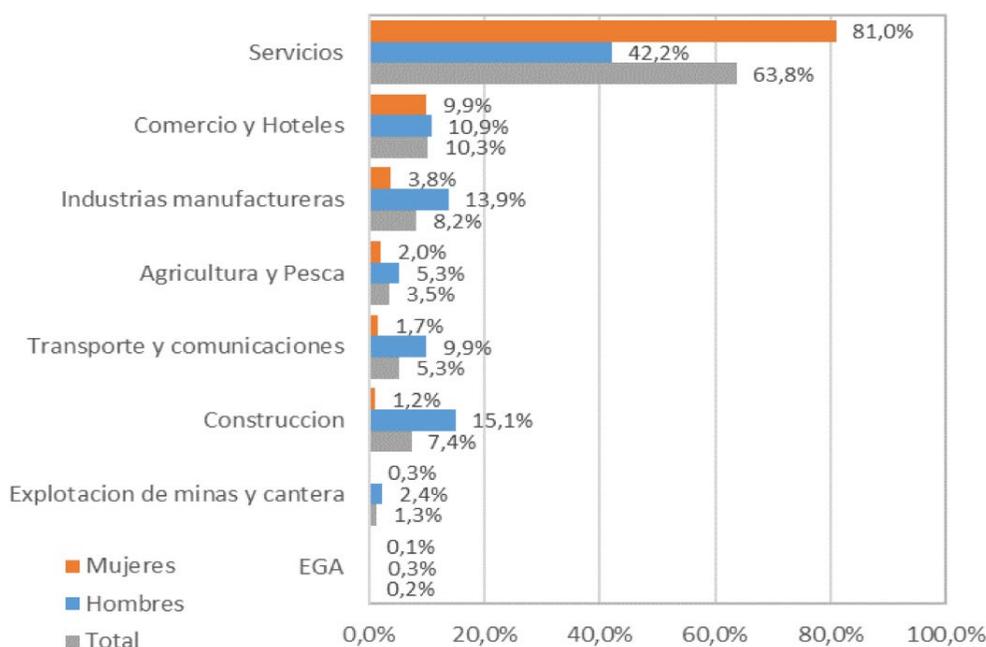
Fuente: SISESAT SUSESO - SISESAT (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.



c) Enfermedades profesionales asociadas a salud mental distribuidas por actividad económica

A continuación, se observa en el gráfico 5 la distribución de las enfermedades profesionales según actividades económicas y sexo de trabajadoras/es protegidas/os en mutualidades de empleadores, donde vemos que el 42,2% de los hombres y 81,0% de las mujeres, se concentran en la actividad económica de Servicios, seguido por Construcción con 15,1% para hombres y por Comercio y Hoteles con 9,9% en el caso de las mujeres.

Gráfico 5
Enfermedades profesionales y distribución según Actividades Económicas y sexo en mutualidades, 2022



Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determinan según la fecha de la Resolución de calificación - RECA

Fuente: SUSESO - Observatorio SST.

En el Cuadro 4 se presenta el promedio y la mediana de los días perdidos según actividades económicas y sexo para el año 2022. A pesar de que el sector de Servicio concentra la mayor cantidad de trabajadoras/es con enfermedades profesionales de salud mental, no es el sector económico que presenta la mayor cantidad de días perdidos promedio. El sector económico que más días perdidos promedio tuvo fue Electricidad, Gas y Agua con 61,1 días (aunque tiene un número muy pequeño de trabajadoras/es con esta patología), seguido por Transporte y comunicaciones con 48,9 días. En relación a los hombres, la actividad económica con mayor número promedio de días perdidos fue Electricidad, Gas y Agua con 65,7 días, seguido por Transporte y Comunicaciones con 48,1 días. Las dos medianas más altas fueron en los mismos sectores económicos con 38 y 36 días, respectivamente. Cabe destacar que la mediana en Explotación de minas y cantera en hombres fue igual a 0, debido a que exista un importante número de casos con incapacidad permanente.

Para las mujeres el mayor número promedio de días perdidos fue en el sector de Explotación de minas y cantera con 99,6 días, seguido por Transporte y Comunicaciones con 52,1 días. Por su parte, las medianas más altas se encontraron en Explotación de minas y canteras; y Electricidad, Gas y Agua con 51,5 y 35,5 días, respectivamente.

Cuadro 4: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales (Sin COVID-19) según Actividades Económicas y sexo en mutualidades, 2022.

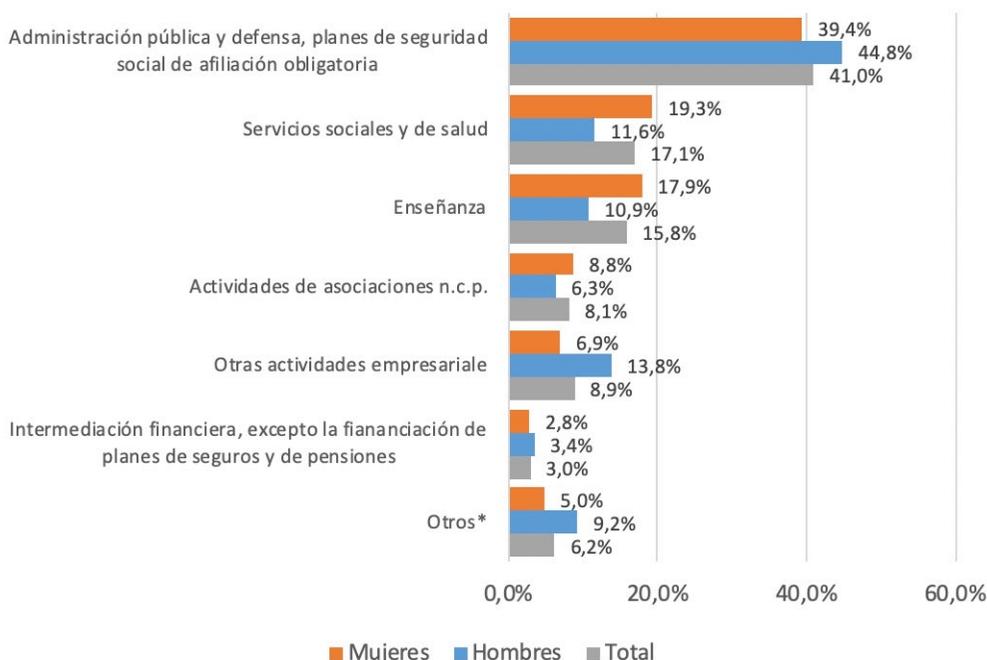
Actividades Económicas	Hombres			Mujeres			Total		
	N	Promedio	Mediana	N	Promedio	Mediana	N	Promedio	Mediana
Agricultura y Pesca	188	37,0	15,0	78	34,9	24,5	266	36,4	18,0
Explotación de minas y cantera	86	35,8	0,0	14	99,6	51,5	100	44,7	7,0
Industrias manufactureras	488	35,7	18,0	164	35,9	19,0	652	35,8	18,5
EGA	10	65,7	38,0	4	49,5	35,5	14	61,1	35,5
Construcción	551	32,8	16,0	58	40,1	30,5	609	33,5	18,0
Comercio y Hoteles	386	41,2	28,0	437	42,7	30,0	823	42,0	29,0
Transporte y comunicaciones	351	48,1	36,0	78	52,1	32,0	429	48,9	36,0
Servicios	1.462	41,7	30,0	3.570	43,6	30,0	5.032	43,0	30,0
Total	3.522	39,7	25,0	4.403	43,3	30,0	7.925	41,7	28,0

Nota: Se consideran, tanto para el promedio como en la mediana, los casos que cuentan con Resolución de Incapacidad Permanente (REIP). En 2022 hay 356 REIP.

Fuente: SISESAT SUSESO - SISESAT (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

Dentro del sector económico de Servicios, los subsectores más representativos en cuanto al número de enfermedades profesionales de salud mental tanto en hombres como en mujeres son Administración Pública; Servicios sociales y de Salud; y Enseñanza, en los que se tienen las siguientes distribuciones: en el caso de los hombres el 44,8% corresponden a Administración Pública, 11,6% a Servicios de Salud y 10,9% a Enseñanza. En el caso de las mujeres, la distribución es de 39,4% en Administración Pública, 19,3% en Servicios de Salud y 17,9% en Enseñanza.

Gráfico 6
Enfermedades profesionales en el sector Servicios
Distribución según subsectores de Servicios y sexo en mutualidades 2022



* Otros¹⁰: Representa el 6,2% del total de enfermedades profesionales de salud mental del sector Servicios.

Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determinan según la fecha de la Resolución de calificación - RECA

Fuente: SUSESO – Observatorio SST

4. Resumen

Durante 2022 estuvieron protegidos por el Seguro de la Ley N°16.744 en promedio un total de 7.178.925 trabajadoras/es en mutualidades de empleadores e Instituto de Seguridad Laboral (ISL), quienes representan el 81% de trabajadoras/es ocupados.

Del total de protegidos señalado, 5.604.725 corresponden a trabajadoras/es protegidos en mutualidades de empleadores, lo que equivale al 78% de los protegidos, grupo en el que se centra este informe.

En 2022 se registraron 43.609 enfermedades profesionales en mutualidades. Al excluir los casos de COVID-19, el número de enfermedades profesionales desciende a 8.700, sin embargo, sigue siendo la cifra más elevada desde el año 2015.

¹⁰. Otros agrupa: "Financiación de planes de seguros y de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria", "Actividades auxiliares de la intermediación financiera", "Otras actividades de servicios", "Hogares privados con servicio doméstico", "Informática y actividades conexas", "Actividades inmobiliarias", "Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas", "Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos", "Investigación y desarrollo", "Organizaciones y órganos extraterritoriales" y "Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares".



La tasa de enfermedades profesionales considerando los casos COVID-19 nos indica que cada 100 trabajadoras/es 0,78 tuvo una enfermedad profesional en el año 2022. Si no se consideran los casos COVID-19, dicha tasa baja a 0,16, es decir, cada 100 trabajadoras/es, 0,16 de ellos sufrió una enfermedad profesional en el año 2022.

Al desagregar por sexo se tiene que, en el año 2022, el número de enfermedades profesionales que incluye los casos COVID-19, en hombres y mujeres se distribuyen en 35,2% y 64,8%, respectivamente. Si no se consideran los casos COVID19, esta distribución cambia a 44,3% y 55,7%, entre hombres y mujeres, respectivamente.

Tanto en hombres como en mujeres el diagnóstico con mayor proporción de enfermedades profesionales (excluyendo COVID-19) es el asociado a salud mental, situándose para el año 2022 en el primer lugar. En el caso de las mujeres el 76,6% de las enfermedades profesionales correspondieron a diagnósticos asociados a salud mental y en el caso de los hombres, éste fue de 55,4%.

En el año 2022 los días perdidos promedio alcanzaron un total de 41,7 días. Por su parte, la mediana fue de 28 días.

Los diagnósticos asociados a salud mental fueron los que tuvieron mayor número promedio y mediana de días perdidos en el 2022, alcanzando un valor de 47,3 y 35 días, respectivamente.

Al desagregar por sexo, para el año 2022 las mujeres presentaron un número promedio de 43,3 días perdidos y mediana de 30 días perdidos, siendo mayor que los hombres, que alcanzaron un total de 39,7 y 25 días perdidos, respectivamente.

Focalizando en salud mental, se observa que el número de enfermedades profesionales con este diagnóstico, en los tramos entre 25 y 34; y 35 y 44 años, la participación de las mujeres es levemente superior a la de los hombres, asimismo para ambos sexos, más del 80% de las enfermedades de salud mental se concentran en trabajadoras/es entre 25 y 54 de años de edad.

En general, se observa un patrón de días perdidos creciente a medida que aumenta el tramo de edad y para todos los tramos de edad, el número de días perdidos es mayor para los diagnósticos de salud mental en relación otras patologías.

El 42,2% de los hombres y 81,0% de las mujeres con enfermedades profesionales se concentran en la actividad económica de Servicios, seguido por Construcción con 15,1% para hombres y por Comercio y Hoteles con 9,9% en el caso de las mujeres.

Dentro del sector económico de Servicios, los subsectores más representativos en cuanto al número de enfermedades profesionales de salud mental, tanto en hombres como en mujeres son Administración Pública; Servicios sociales y de Salud; y Enseñanza.

